

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 JUL. 2019

DECRETO N° 2238.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46 de Lota, Doña Sonia Moreno Sepulveda; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JORGE MANUEL SANHUEZA MANRIQUEZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro santana Ríos A-46 de Lota
RUN	:
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 36 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 27 de mayo de 2019.-
HASTA	: 29 de junio de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Sonia Moreno
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	:

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **36 horas a la cuenta 215-21-03-005.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-